

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

### Contenido

1. Introducción: .....	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero: .....	2
3. Autorización e Historia: .....	2
4. Organización y Objeto Social: .....	2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: .....	3
6. Políticas de Contabilidad Significativas: .....	4
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: .....	5
8. Reporte Analítico del Activo: .....	6
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: .....	8
10. Reporte de la Recaudación: .....	8
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: .....	8
12. Calificaciones otorgadas: .....	9
13. Proceso de Mejora: .....	9
14. Información por Segmentos: .....	9
15. Eventos Posteriores al Cierre: .....	9
16. Partes Relacionadas: .....	10
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: .....	10

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Garantizar el buen funcionamiento y gestión en todas las unidades responsables del Sistema, aplicando los lineamientos para así lograr una adecuada prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Silao.

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Para el presente ejercicio se consideró una inflación del 4% para efectos de la recaudación y el ejercicio del gasto, aún con estos factores se redujo el pronóstico de ingresos y el presupuesto de egresos por estar en proceso de regularización del programa de devolución de derechos.

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, se creó el día 25 de Octubre de 1990.

- b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).
- 
- 

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

El Organismo Operador tiene como objeto regular las atribuciones municipales para garantizar el buen funcionamiento, la adecuada prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, además de la Detección, Extracción, Conducción, Distribución, Tratamiento y Reúso de Aguas Residuales en el Municipio de Silao, Guanajuato

- b) Principal actividad.

Proporcionar a la ciudadanía el servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de manera eficiente y con calidad para el Municipio de Silao, Guanajuato

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

- c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).

Enero a Diciembre 2018

- d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas Morales sin fines de lucro

- e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

ISR Retenciones por salarios

ISR Retenciones por asimilados a salarios

ISR Retenciones por servicios profesionales

ISR Retenciones por arrendamiento

Impuesto al Valor Agregado

Impuesto 2% sobre nómina

Impuesto 1% cédular servicios profesionales

Impuesto 1% cédular arrendamiento

- f) Estructura organizacional básica.

\*Anexar organigrama de la entidad.

- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Esta nota no le aplica al ente público

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se está trabajando en las actualizaciones del ERP (SIAP) que tiene actualmente el SAPAS para cumplir con la normatividad emitida por el CONAC afectando los momentos contables y presupuestales, de esta manera se cumplirá con todas las disposiciones actuales de la LGCG

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se está cumpliendo con la normatividad emitida por el CONAC y si se reconocen los principios contables

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

Se está cumpliendo con la normativa emitida por el CONAC y si se reconocen los principios contables

**b) Postulados básicos.**

Los Postulados si se aplican en el registro de las operaciones del Sistema para poder generar los Estados Financieros mensuales.

**c) Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No se emplea normatividad supletoria para el registro de las operaciones del Sistema

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

\*Plan de implementación:

CHECAR \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

CHECAR \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

**a) Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Actualmente no se está utilizando ningún método para valorizar los activos del Sistema

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

No se tienen operaciones con el extranjero

- b)** Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

- c)** Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

La evaluación de los inventarios es por medio de costo promedio

- d)** Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

Se entrega como beneficio a los empleados Beca. No se realiza cálculo y el valor presente del beneficio es de \$500.00

- e)** Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se realizan provisiones de todas las operaciones del Sistema para conocer la naturaleza de las mismas y su afectación contable.

- f)** Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se realizan reservas

- g)** Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No se realizaron correcciones contables

- h)** Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No hubo reclasificaciones

- i)** Depuración y cancelación de saldos:

No se realizaron depuración y cancelación de saldos

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

- a)** Activos en moneda extranjera:

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

Esta nota no le aplica al ente público

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

Esta nota no le aplica al ente público

**c) Posición en moneda extranjera:**

Esta nota no le aplica al ente público

**d) Tipo de cambio:**

Esta nota no le aplica al ente público

**e) Equivalente en moneda nacional:**

Esta nota no le aplica al ente público

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

### **8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Mobiliario y equipo de administración 10%, Mobiliario y equipo educacional y recreativo 33.33%, Equipo e instrumental médico y de laboratorio 20%, Vehículos y equipo de transporte 20%, Maquinaria otros equipos y herramientas 10%, Software 5%, Licencias 5%

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

No hay cambios en el porcentaje de depreciación de los activos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No hubo gastos capitalizados financieros, investigación y desarrollo, en el ejercicio y mes que se presenta.

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

**d)** Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

De los intereses en las inversiones financieras no hubo riesgo ya que se invierte en instrumentos de inversión llamados STERGOB de Clasificación Gubernamental

**e)** Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No hay valor activado de bienes construidos del sistema

**f)** Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Esta nota no le aplica al ente público

**g)** Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Esta nota no le aplica al ente público

**h)** Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

---

---

---

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

**a)** Inversiones en valores:

Esta nota no le aplica al ente público

**b)** Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

Esta nota no le aplica al ente público

**d)** Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

Esta nota no le aplica al ente público

**d)** Inversiones en empresas de participación minoritaria:

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

Esta nota no le aplica al ente público

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

Esta nota no le aplica al ente público

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

Esta nota no le aplica al ente público

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

Esta nota no le aplica al ente público

**10. Reporte de la Recaudación:**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

La recaudación al mes de Marzo fue por \$ 29'164,802.68 de Ingresos propios

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

\$104'228,608.42

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Sistema no contrajo deuda.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

\* Se anexará la información en las notas de desglose.

El Sistema no contrajo deuda

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No se tuvo ninguna transacción que estuviera sujeta a una calificación crediticia

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
  
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

El Sistema por ser un organismo descentralizado del Municipio depende principalmente de su recaudación y se apegó a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para tener un buen desempeño financiero

**14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Sistema no cuenta con información segmentada

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2019

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, informa que no hubo hechos o eventos posteriores que hubiesen afectado económicamente.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Se manifiesta que no existen partes relacionadas en el SAPAS y que pudieran ejercer influencia significativa para la toma de decisiones

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

---

**Nota 1:** En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

---